

# Mineduc descartó que la promoción automática de curso

**Publicado:** Martes, 25 de Agosto de 2020 a las 08:42hrs. **Autor:** [Cooperativa.cl](#)

El Ministerio de Educación envió las orientaciones respecto a las evaluaciones y la promoción en medio de las clases remotas.

Apuntaron que debe existir al menos una nota por materia, priorizando Lenguaje y Matemática.

**EL Ministerio de Educación** envió este lunes a todos los establecimientos del país un **documento con las orientaciones respecto a las evaluaciones y la promoción** de los alumnos, en medio de las clases remotas debido al Covid-19.

En medio de los cuestionamientos y [peticiones de los gremios de la educación](#), desde el Ministerio **descartaron la promoción automática** y apuntaron que la repetición de curso es un escenario posible, según consignó *El Mercurio*.

En este punto, se ejemplificó que un motivo de repetición es perder la comunicación con el alumno que, según el Mineduc, es responsabilidad del establecimiento establecer el vínculo que debe ser constante y que puede ser retomado a estas alturas del año.

Respecto a las evaluaciones, se considerará el logro de los objetivos de las asignaturas que contemple el plan de estudios de cada colegio que, se aconseja, **se debe priorizar Lenguaje y Matemática.**

Estas últimas asignaturas, serán las considerados para el promedio anual y **deben tener al menos una nota**, las cuales pueden ser puesta bajo tres opciones: objetivamente, **con un porcentaje** de logro en una nota con ayuda de una tabla de equivalencias, la mezcla de **actividades formativas** más la retroalimentación y evaluaciones sumativas y, finalmente, puede ser **postergar estas etapas** hasta el retorno de las clases presenciales.

*(EL I.R.E. Entregaremos un extracto del documento entregado por el Mineduc.*

*“Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a cuarto medio.)*

La emergencia sanitaria causada por la pandemia de Covid-19 ha generado un conjunto de desafíos para los establecimientos educacionales, los que debieron pasar rápidamente de un proceso educativo completamente presencial a otro remoto.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación ocupa un rol central, porque es la que permite saber si los estudiantes han aprendido los contenidos, habilidades y actitudes esperadas. Por ello, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas el documento **“Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de estudiantes de 1° básico a 4° medio”**, que están basados en la autonomía y flexibilidad establecidas en la Ley General de Educación y que adquieren especial relevancia en este tiempo.

Este documento tiene como marco el Decreto 67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar y esperamos que sirva de apoyo a directivos y docentes de todo el país.

Saludos cordiales

[Descargar Documento](#)



Ministerio de Educación